



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

9383^a sesión

Lunes 24 de julio de 2023, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidencia:</i>	Dame Barbara Woodward	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
<i>Miembros:</i>	Albania	Sr. Spasse
	Brasil	Sr. França Danese
	China	Sr. Xing Jisheng
	Ecuador	Sra. Sánchez Izquierdo
	Emiratos Árabes Unidos	Sr. Abushahab
	Estados Unidos de América	Sra. Thomas-Greenfield
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sr. De Rivièrre
	Gabón	Sra. Ngyema Ndong
	Ghana	Sr. Issahaku
	Japón	Sr. Ishikane
	Malta	Sra. Gatt
	Mozambique	Sr. Afonso
	Suiza	Sra. Baeriswyl

Orden del día

La situación en Oriente Medio

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-21604 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Oriente Medio

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a los representantes de la República Islámica del Irán, la República Árabe Siria y Türkiye a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes exponentes: el Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, y el Director de la División de Coordinación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Sr. Ramesh Rajasingham.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Doy la palabra al Sr. Pedersen.

Sr. Pedersen (*habla en inglés*): Desde hace varios meses, venimos señalando con insistencia que el nuevo contexto diplomático en torno al conflicto sirio podría actuar como catalizador si se estableciera un diálogo sustantivo. De esa manera, se podrían comenzar a abordar cuestiones importantes en el ámbito diplomático progresivamente para avanzar en la dirección prevista en la resolución 2254 (2015). He tratado de interactuar con las partes sirias, con los actores árabes, de Astaná y de Occidente, y con el Consejo de Seguridad para trabajar de manera constructiva, promover la coordinación, la coherencia y la complementariedad en relación con Siria, así como para motivar a todos a que hagan contribuciones genuinas.

Los objetivos son claros: reanudar el proceso político entre las partes sirias facilitado por las Naciones Unidas, sobre todo volviendo a convocar al Comité Constitucional para ir logrando avances graduales; y, asimismo, hacer que todas las partes clave adopten medidas de fomento de la confianza, paso a paso y paso por paso, de manera recíproca y verificable, en consonancia con el mandato que se me encomendó en la resolución 2254 (2015). También he insistido sin cesar en que resolver la grave situación humanitaria, que empeora día tras día, no solo es una necesidad humanitaria, sino que inspiraría cierta confianza para avanzar también en las cuestiones políticas.

Recordemos que, tras los terremotos, se observaron gestos humanitarios positivos. Por tanto, no puedo sino compartir la decepción del Secretario General por el hecho de que el Consejo no haya podido acordar la prórroga de la autorización de las operaciones transfronterizas de socorro de las Naciones Unidas, que constituyen una tabla de salvación para millones de sirios. ¿Cómo se pretende convencer a los sirios de que se pueden lograr avances más amplios y animarlos a superar sus propias diferencias profundas si las partes internacionales no logran el consenso sobre los aspectos humanitarios básicos? Como Enviado político, tengo la viva esperanza de que se mantengan abiertas todas las puertas para resolver esa cuestión y de que el Consejo y todas las partes interesadas den preferencia a las necesidades de los sirios. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para hallar una solución que garantice la continuidad de la entrega de asistencia humanitaria transfronteriza y translineal. En este momento, eso es lo más importante para los sirios más vulnerables.

Permítaseme señalar también que, ahora que los fondos son más escasos que nunca, tenemos que hacer más para facilitar recursos humanitarios suficientes y efectuar los desembolsos con celeridad. Para el plan de respuesta humanitaria de este año se ha recibido alrededor de un 13 % de la financiación, mientras que se ha aportado menos del 10 % de la financiación destinada al Plan Regional para los Refugiados y la Resiliencia. Insto a los donantes a que intensifiquen su contribución y apoyen a los millones de personas que se encuentran en Siria y en los países de acogida de la región, quienes, tras un decenio de guerra, dependen de la asistencia humanitaria vital y del apoyo a la recuperación temprana y a los medios de subsistencia. También pido a los países que aplican sanciones que sigan mitigando todos los efectos de las sanciones que puedan empeorar las condiciones de vida de los civiles sirios. Me alegra que la Unión Europea y el Reino Unido hayan prorrogado las nuevas exenciones humanitarias sobre Siria, que habían emitido tras el terremoto. Ese tipo de exenciones, junto con una mayor atención para contrarrestar el cumplimiento excesivo de las sanciones, son muy necesarias.

En cuanto al ámbito político, seamos sinceros: hasta ahora, los meses de esfuerzos diplomáticos potencialmente productivos no se han traducido en resultados concretos para los sirios sobre el terreno, ni en Siria ni en el extranjero, y tampoco han redundado en avances reales en el proceso político. Espero que esos esfuerzos rindan frutos a la brevedad, ya que, de lo contrario, habrán sido otra oportunidad perdida para llegar a un final

negociado del conflicto sirio, en un momento en que las repercusiones de la crisis son cada vez mayores. Para avanzar, ahora se necesita tanto una vía de negociación entre las partes sirias como un proceso más amplio de fomento de la confianza paso por paso.

Celebro que la nueva convocatoria del Comité Constitucional sea un claro punto de consenso entre numerosos actores clave. Sin embargo, me decepciona que las desavenencias en torno al lugar de reunión —que obedecen a cuestiones que no guardan relación alguna con Siria— hayan impedido volver a convocar el Comité. Se precisa voluntad política para superar las cuestiones que hasta ahora han impedido que el Comité vuelva a reunirse en Ginebra y para permitir que reanude su labor y logre progresos creíbles.

Permítaseme que haga una pequeña digresión para recordar al Consejo por qué es importante esa voluntad política. Si bien no todas las cuestiones están exclusivamente en manos de los sirios, una que puede y debe estar únicamente en sus manos es la futura Constitución del país. Dicha Constitución será el contrato social que debe sustentar la reconciliación definitiva de los sirios y que establecerá, de cara al futuro posterior al conflicto, los poderes y deberes del Estado y los derechos y las obligaciones de sus ciudadanos. Por ello, la cuestión constitucional es central para la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad, que prevé, entre otras cosas, un proceso constitucional para la elaboración de una nueva Constitución. El Comité Constitucional aún a personas designadas por el Gobierno, la Comisión de Negociación Siria y un tercio intermedio de la sociedad civil, sobre la base de lo que se acordó oficialmente al respecto en el mandato del Comité Constitucional, para que se ocupen de

“preparar y redactar, para su aprobación popular, una reforma constitucional como contribución al acuerdo político en Siria y a la aplicación de la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad”.

No se puede negar que, en los ocho períodos de sesiones celebrados hasta el momento, el avance ha sido muy lento. Hay motivos para ello, motivos que ya mencioné en el pasado. Sin embargo, estoy convencido, como creo que lo están la mayoría de las partes interesadas, de que lo mejor para todo el pueblo sirio es que el proceso se reactive, se mantenga y se intensifique y que se vaya generando gradualmente cierta confianza y avanzando en lo esencial. Este último aspecto —lo esencial— es crucial. Mi equipo y yo estamos plenamente dedicados a desbloquear la situación y encontrar una vía a seguir.

Un segundo elemento que llevo mucho tiempo tratando de desbloquear es el establecimiento paulatino de un entorno seguro y tranquilo en Siria, objetivo que, evidentemente, se solaparía en muchos aspectos con la cuestión de los refugiados y desplazados internos, que viene suscitando gran atención en la región. En la actualidad, simplemente no se dan las condiciones para un retorno seguro, digno y voluntario de los refugiados. Además, los refugiados deben gozar de protección, también frente a posibles devoluciones, al igual que deben gozar de protección todos los civiles en el interior de Siria, incluidos los desplazados internos. Por eso es necesario que el Gobierno sirio trabaje más para abordar las preocupaciones, muy reales y persistentes, relativas a la protección, como objetivo fundamental en el que he insistido siempre. Al mismo tiempo, seguiremos tratando de que los donantes se impliquen más para abordar las preocupaciones de todos los sirios relativas a los medios de subsistencia. Esta dinámica paso por paso podría empezar a cambiar la realidad sobre el terreno para todos los sirios, incluidas las personas desplazadas, y podría generar confianza y abrir espacio político para abordar una serie más amplia de cuestiones asociadas a la resolución 2254 (2015), lo que nos llevaría más cerca de un entorno seguro, tranquilo y neutral. En este contexto, he seguido manteniendo una estrecha coordinación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Coordinador del Socorro de Emergencia.

Permítaseme subrayar que este es uno de los muchos temas en los que podría ser fructífero ampliar el debate y abordar las cuestiones paso por paso. Hay muchos otros, como ya señalé en el pasado. Necesitamos que haya implicación al respecto, porque, si bien la labor diplomática continúa, en esta guerra sigue habiendo muchas cosas que no cambian, como nos recuerda constantemente la sociedad civil siria. Siria sigue dividida territorialmente, y la sociedad siria también está dividida en torno a muchas cuestiones. Hay cinco ejércitos extranjeros presentes en Siria, y en el último mes hemos visto un alarmante aumento de las tensiones entre ellos. Los civiles siguen siendo objeto de detenciones arbitrarias, torturas y desapariciones forzosas. Siguen sufriendo muertes o lesiones en medio de los enfrentamientos violentos y los intercambios habituales de fuego de mortero, cohetes y artillería en el nordeste y noroeste de Siria. Además, este mes se registraron ataques aéreos atribuidos a Israel, se denunciaron ataques con drones turcos y ataques aéreos progubernamentales al norte de Aleppo, y se recibieron informes de los Estados Unidos diciendo que habían llevado a cabo ataques con drones

cerca de Al-Bab contra un líder del Estado Islámico en el Iraq y el Levante. Las tensiones en el suroeste degeneraron de nuevo en una escalada militar. Sigue siendo esencial lograr un período de calma continuada que pueda conducir a un alto el fuego en todo el país. Asimismo, la amenaza que plantean los grupos terroristas incluidos en las listas sigue siendo muy real y se debe abordar en cooperación.

Mientras tanto, la crisis económica de Siria se intensifica. Por dar solo un ejemplo, este mes la libra siria llegó a un mínimo histórico, con una cotización no oficial que superó por primera vez el hito de 12.000 libras sirias por dólar estadounidense. Las repercusiones de esta situación para todos los sirios, que en una proporción de 9 por cada 10 viven por debajo del umbral de pobreza, son extremadamente graves. Por poner otro ejemplo, en estos momentos algunos trabajadores ganan menos de 8 dólares al mes, cuando en el mes de junio sus ingresos mensuales rondaban los 18 dólares, lo que significa que, ahora mismo, sus familias apenas pueden permitirse una comida al día. Los servicios básicos y otras infraestructuras críticas están a punto de hundirse. En medio del calor asfixiante del verano, los hogares solo tienen acceso a tres horas diarias de electricidad y de agua por término medio, mientras que algunos reciben aún menos horas o ninguna de suministro. Cuando no tienen la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas, algunas familias adoptan mecanismos de afrontamiento negativos, como reducir el número de comidas o recurrir al trabajo infantil. Evidentemente, como último recurso, muchos buscan simplemente un modo de salir de Siria.

La situación de las personas detenidas, desaparecidas o en paradero desconocido sigue siendo trágica. Por lo menos, en esta cuestión, la decisión de la Asamblea General de crear la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria mediante la aprobación de la resolución 77/301 aporta cierta esperanza. Insto a las partes en el conflicto a que cooperen con esa Institución y aporten información a las familias sobre la suerte de los desaparecidos, al igual que harían si se tomaran medidas para proceder a una puesta en libertad masiva de los detenidos, y a que pongan fin a las prácticas —sobre las que aún se reciben muchas denuncias— de detener a personas retornadas o trasladar de manera forzosa a menores a campamentos de entrenamiento militar, así como de torturar a los reclusos, en algunos casos con el resultado de muerte.

Si queremos avanzar, ruego al Gobierno sirio que colabore de manera proactiva con las Naciones Unidas

en la búsqueda de una salida política del conflicto. Además, seguiré trabajando con la Comisión de Negociación Siria, con la que mi Adjunta, Sra. Najat Rochdi, se reunió este mes en Ginebra. Doy las gracias a las numerosas personas de la región y otros lugares que han tratado de impulsar el mensaje central de las Naciones Unidas al respecto, y seguiré dando prioridad a la colaboración estrecha con los agentes de la región. Además, como hemos hecho todos, seguiremos manteniendo amplias consultas con la sociedad civil siria y con las mujeres sirias, en particular en el marco del Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil y la Junta Consultiva de Mujeres Sirias.

Cambiar la dinámica existente requiere implicarse con un espíritu de pragmatismo y flexibilidad y con un mayor sentido de la urgencia y la prontitud. Requiere también una labor diplomática internacional constructiva y coordinada, que contribuya verdaderamente a fomentar la confianza. Además, requiere unidad regional e internacional en apoyo de un proceso político dirigido y asumido como propio por los sirios y facilitado por las Naciones Unidas, para restablecer la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria y satisfacer las aspiraciones legítimas del pueblo sirio. Cuanto más puedan colaborar entre sí los miembros del Consejo a pesar de sus diferencias, mejor podrán alentar y apoyar a los sirios para que hagan lo mismo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Pedersen por su exposición informativa.

Tiene la palabra el Sr. Rajasingham.

Sr. Rajasingham (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar refiriéndome a una preocupación urgente y habitual, como es la continuidad de la asistencia transfronteriza destinada al noroeste de Siria para proporcionar apoyo vital a millones de civiles en situación vulnerable. Como se ha dicho tantas veces en este Salón, la ayuda transfronteriza es una cuestión de vida o muerte para esos millones de personas. El futuro de la asistencia transfronteriza no debería ser fruto de una decisión política, sino humanitaria. Por ello fue profundamente decepcionante, como señaló el Secretario General, que el Consejo de Seguridad no pudiera alcanzar un acuerdo sobre la prórroga de su autorización de las operaciones transfronterizas de socorro de las Naciones Unidas en Siria.

Las Naciones Unidas y sus asociados están dispuestos a seguir proporcionando asistencia humanitaria transfronteriza para salvar vidas a través de Bab al-Hawa a la envergadura y el nivel necesarios. Hemos tomado nota de la carta del Gobierno de Siria por la que se concede

autorización a las Naciones Unidas para utilizar el paso fronterizo de Bab al-Hawa con el fin de entregar ayuda humanitaria en el noroeste de Siria. Seguimos trabajando en las condiciones descritas en esa carta y en las modalidades que son fundamentales para nuestras operaciones basadas en principios. Varios miembros del Consejo han alentado al Coordinador del Socorro de Emergencia y al Gobierno de Siria a entablar conversaciones bilaterales sobre las modalidades de las operaciones humanitarias en el noroeste de Siria. Mantendremos esa colaboración para asegurarnos de que contamos con las modalidades de trabajo que nos permitan cumplir nuestro mandato con arreglo a principios.

Entretanto, el personal de las Naciones Unidas, los suministros de socorro y la asistencia de protección siguen accediendo al noroeste de Siria a través de los pasos fronterizos de Bab al-Salam y Al-Raai. Desde el 10 de julio, 18 camiones y diez misiones transfronterizas han utilizado los dos pasos para reponer existencias, vigilar los programas y evaluar las necesidades sobre el terreno. Nuestras operaciones esenciales se llevan a cabo, por ahora, a través de los dos pasos fronterizos. Paralelamente, la mayoría de los organismos de las Naciones Unidas están empleando actualmente los bienes de ayuda humanitaria que se habían dispuesto estratégicamente dentro del noroeste de Siria antes del 10 de julio para garantizar la continuidad de la asistencia humanitaria. Como ya hemos indicado, las operaciones transfronterizas en el noroeste de Siria siempre se han guiado —y deben seguir haciéndolo— por los principios humanitarios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia. El objetivo primordial es garantizar el acceso seguro y oportuno a la población civil necesitada a la velocidad y envergadura requeridas.

La operación transfronteriza de las Naciones Unidas es una de las operaciones humanitarias del mundo que están sujetas a un escrutinio más minucioso, y habrá que examinar el futuro de todo mecanismo de vigilancia en los pasos fronterizos para garantizar el carácter humanitario de los envíos transfronterizos. Además, una vez que la ayuda entra en Siria, se mantiene la vigilancia rigurosa de la entrega de la ayuda. Ello se realiza a tres niveles distintos y es un componente esencial de las operaciones transfronterizas de las Naciones Unidas. Tengo la esperanza de que la autorización otorgada por el Gobierno de Siria para utilizar los dos pasos fronterizos adicionales de Bab al-Salam y Al-Raai se prorrogue antes de que expire el 13 de agosto. Los pasos fronterizos seguirán siendo indispensables en un futuro próximo.

Los niveles récord de necesidades hacen aún más urgente la necesidad de facilitar el acceso de la ayuda humanitaria a través de todas las vías disponibles, tanto transfronterizas como translineales, de conformidad con la obligación de facilitar el paso rápido y sin obstáculos de la ayuda con arreglo al derecho internacional humanitario.

Parte de la población más vulnerable de Siria vive en el noroeste del país: 4,1 de los 4,6 millones de personas que viven allí necesitan ayuda humanitaria para cubrir sus necesidades más básicas. Más del 80 % de esas personas son mujeres y niños. Para hacer frente a esos niveles elevados de vulnerabilidad, necesitamos una mayor previsibilidad, característica que una autorización de tres o seis meses no proporciona. Una duración tan breve plantea serios retos para nuestras operaciones, financiación, logística y adquisiciones. Y, con toda probabilidad, ello podría provocar interrupciones en la respuesta humanitaria. Además, esos plazos tan breves no nos proporcionan el tiempo mínimo necesario para elaborar una programación eficaz de la recuperación temprana, que incluya el apoyo a los medios de subsistencia y la rehabilitación de las infraestructuras dañadas por los terremotos. Seguiremos desplegando nuestro esfuerzo concertado para ampliar las actividades de recuperación temprana en toda Siria.

También me alarman profundamente las hostilidades intensas de las últimas semanas en el noroeste de Siria, con ataques aéreos y bombardeos que han causado bajas civiles. Las hostilidades también han hecho que la población tema que se perpetren más ataques y podrían provocar más desplazamientos. En total, desde principios de este año han muerto al menos 26 civiles, entre ellos 5 mujeres y 6 niños, y al menos 74 han resultado heridos, según la vigilancia que ha llevado a cabo la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Mientras prosiguen los combates y las hostilidades, insto a las partes en conflicto a que respeten el derecho internacional humanitario y tomen todas las precauciones posibles para evitar y minimizar los daños a la población civil.

Como acaba de mencionar el Enviado Especial, en toda Siria las condiciones socioeconómicas siguen deteriorándose. La rápida depreciación de la moneda, que ha alcanzado un nuevo mínimo histórico en julio, y otras formas de deterioro económico han provocado subidas importantes de los precios de los alimentos y el combustible. El precio de los productos alimentarios básicos ha aumentado más de un 90 % a lo largo de este año, lo que ha provocado que los alimentos básicos y otros artículos de primera necesidad queden fuera

del alcance de millones de familias. En estos momentos, unos 12 millones de personas —más del 50 % de la población— padecen inseguridad alimentaria, y otros 2,9 millones corren el riesgo de padecer hambre.

Pese a las graves vulnerabilidades, el plan de respuesta humanitaria para Siria en 2023 solo está financiado en un 13,3 %. Me suscitan una enorme preocupación las consecuencias de una insuficiencia tan grave de financiación, lo que conlleva que tendremos que priorizar aún más nuestra respuesta y tomar de nuevo decisiones difíciles este año. Ello podría poner en peligro la asistencia para salvar vidas y hacer que se reduzcan las inversiones en medios de subsistencia y servicios esenciales. Ello provocará un aumento de abandono escolar, una exacerbación de la inseguridad alimentaria y una disminución de las intervenciones en materia de protección. Para presentar a los miembros del Consejo un ejemplo de lo que ello conlleva en la práctica, las personas beneficiarias de la ayuda alimentaria reciben actualmente solo el 50 % del tamaño estándar de las raciones. Además, este mes se ha interrumpido la asistencia de hasta el 40 % de esas personas, es decir, 2,5 millones de personas, debido a la escasez de fondos. Un mes después de la Conferencia de Bruselas, es fundamental que las promesas generosas realizadas se materialicen en desembolsos rápidos de fondos.

Nos encontramos en un momento de inflexión, a saber, un momento de cambio, pero también de continuidad. Como señala repetidamente el Secretario General, en todos nuestros debates, deliberaciones y decisiones, debemos mantener nuestra atención colectiva centrada en atender las necesidades urgentes del pueblo de Siria. Ello incluye garantizar el suministro de ayuda humanitaria integral y previsible para salvar vidas por los medios más eficaces, tratar de obtener la financiación necesaria para ello y exigir a las partes que respeten el derecho internacional y redoblen sus esfuerzos para garantizar un alto el fuego en todo el país, un acuerdo político y el fin del conflicto. No podemos renunciar a ayudar al pueblo de Siria. El pueblo sirio cuenta con nosotros.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Rajasingham por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. França Danese (Brasil) (*habla en inglés*): Intervengo en nombre del Brasil y de Suiza, corredactores del expediente humanitario sirio. Quisiera formular algunas observaciones adicionales en nombre de mi país.

Acogemos con satisfacción la participación de Siria, Türkiye y el Irán en la sesión de hoy. Damos las gracias al Enviado Especial Geir Pedersen y al Sr. Ramesh Rajasingham por sus exposiciones informativas.

El 13 de julio, la Misión Permanente de Siria nos informó de la decisión de su Gobierno de abrir el paso fronterizo de Bab al-Hawa para uso de las Naciones Unidas durante seis meses. Agradecemos la creciente cooperación entre el Gobierno sirio y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) para la prestación de asistencia humanitaria vital al pueblo sirio. Si bien la decisión del Gobierno sirio puede servir de base para que las Naciones Unidas efectúen legalmente operaciones humanitarias transfronterizas a través de Bab al-Hawa, hemos prestado suma atención a las inquietudes que la nota verbal de 13 de julio suscita a OCHA. También hemos escuchado a otras partes interesadas, tanto gubernamentales como no gubernamentales, a ese respecto. Acogemos con satisfacción la voluntad tanto de OCHA como del Gobierno sirio de debatir sobre las condiciones en las que podrían proseguir las operaciones humanitarias a través de Bab Al-Hawa.

Reiteramos que toda solución que se halle para seguir aliviando la difícil situación de los sirios debe ajustarse plenamente al derecho internacional humanitario y respetar en todo momento los principios humanitarios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia. Eso significa que la ayuda debe llegar a todas las personas necesitadas sin discriminación alguna. Según el derecho internacional humanitario, las partes tienen la obligación de permitir y facilitar el paso rápido y sin obstáculos del socorro humanitario a la población civil necesitada. Los instrumentos de financiación y el seguimiento son cuestiones clave que hay que tener en cuenta en toda operación transfronteriza continua de las Naciones Unidas. Quisiéramos recordar a todos que todas las modalidades de acceso, incluidas las entregas de ayuda translineales, siguen siendo una parte crucial del enfoque que engloba a toda Siria.

Como sabemos, Bab al-Hawa ha sido el centro principal de las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas en el noroeste de Siria, y a través de él se ha gestionado el 85 % de las entregas. Por lo tanto, observamos con preocupación el hecho de que a través de ese centro no ha entrado ninguna ayuda de las Naciones Unidas desde que expiró el mecanismo transfronterizo hace casi dos semanas. Eso no hace sino aumentar la ansiedad de los millones de personas necesitadas en el noroeste de Siria, que no saben si recibirán ayuda vital. No debemos olvidar el precio humano que conlleva ese tipo de incertidumbre.

Mantenemos la esperanza de que pueda alcanzarse un entendimiento para que las Naciones Unidas puedan volver a utilizar el paso fronterizo y, como corredactores, estamos dispuestos a prestar todo el apoyo que sea necesario.

Seguimos preocupados por la escasísima financiación del plan de respuesta humanitaria. Las Naciones Unidas y sus asociados requieren un mayor apoyo para dar respuesta a las necesidades cada vez mayores, en particular tras los terremotos de febrero. Nos hacemos eco de las solicitudes de más financiación humanitaria, incluida la destinada a programas de recuperación temprana y medios de subsistencia en todas las zonas de Siria. Al mismo tiempo, reconocemos que los países donantes necesitan previsibilidad para las actividades humanitarias y confianza en la viabilidad y continuidad de los acuerdos para una financiación ininterrumpida. El seguimiento y la elaboración de informes sobre el suministro de la asistencia humanitaria desempeñan un papel crucial para que se forje esa garantía. Como corredactores, Suiza y el Brasil se han guiado únicamente por el imperativo humanitario. Seguimos decididos a colaborar con los miembros del Consejo, OCHA, Siria y otras partes interesadas, así como con los agentes humanitarios. Lo hemos hecho desde el principio, seguimos haciéndolo desde el martes 11 de julio y seguiremos haciéndolo para garantizar que el objetivo primordial de ayudar a la población siria se cumpla plenamente y que podamos desempeñar nuestro papel de corredactores lo mejor posible.

Formularé ahora una declaración en representación de mi país.

El Brasil coincide plenamente con el Secretario General en su evaluación de que nada haría más por aliviar el sufrimiento en Siria y frenar la marea de necesidades humanitarias que una solución política inclusiva, amplia y sostenible para poner fin al conflicto, de conformidad con la resolución 2254 (2015). No se puede exagerar la importancia de la resolución 2254 (2015), ya que proporciona una hoja de ruta clara para una solución pacífica del conflicto, a la vez que, al mismo tiempo, se respetan la soberanía, la independencia, la unidad, la integridad territorial y la dignidad de Siria. Será crucial que todas las partes afectadas se adhieran a esos principios y actúen de acuerdo con ellos. También es imperativo ejercer la máxima moderación, evitar nuevas escaladas y cumplir plenamente todas las obligaciones que impone el derecho internacional humanitario. Condenamos todo acto unilateral que fomente más violencia e inestabilidad en la región. Nos oponemos firmemente

al terrorismo y a toda forma de violencia que ponga en peligro la seguridad y el bienestar de la población civil.

Hace mucho tiempo que debía haberse establecido un alto el fuego amplio. Algunos podrían considerar poco realista una solución negociada. A juicio del Brasil, lo que es ilusorio es la idea de que una solución militar pueda aportar paz genuina a todos los sirios o ser una base sólida para la reconstrucción y el desarrollo de Siria. Recientes acontecimientos positivos, como el hecho de que el país se ha vuelto a integrar en la Liga de los Estados Árabes, han abierto vías que podrían ser importantes para lograr progresos significativos que parecían imposibles hace solo un tiempo. Coincidimos con el Enviado Especial en el sentido de que es esencial no desaprovechar la oportunidad, que el actual impulso positivo ha facilitado, de volver a colaborar. También será crucial reanudar un proceso político entre los sirios que sea digno de crédito y aporte resultados tangibles a corto plazo, en particular que se vuelva a convocar al Comité Constitucional. Agradecemos al Enviado Especial Geir Pedersen sus esfuerzos constantes en ese sentido y su colaboración en curso con los agentes pertinentes. Reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes para que den muestras de un empeño genuino para encontrar un camino hacia la libertad democrática, la estabilidad y el desarrollo en Siria. Seamos claros. Todas se lo deben a sus conciudadanos, dentro y fuera del país.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Agradezco al Enviado Especial Pedersen y al Sr. Rajasingham sus exposiciones informativas de hoy.

En el mes pasado, el Consejo se reunió en diversas ocasiones para tratar este asunto, y lo hemos hecho porque las necesidades humanitarias en Siria son muy grandes y es mucho lo que hay en juego. Como todos sabemos, los redactores, el Brasil y Suiza, hicieron todo lo posible por alcanzar una resolución de avenencia sobre la ayuda transfronteriza, pero un miembro permanente se interpuso en el camino de la acción del Consejo. Seamos claros a ese respecto. Rusia es plenamente responsable de que se hayan interrumpido las entregas transfronterizas de ayuda humanitaria de las Naciones Unidas a través de Bab al-Hawa. Rusia se negó a negociar de buena fe, y su veto fue un recordatorio más de que Rusia tiene poca o ninguna consideración por las necesidades de las personas vulnerables (véase S/PV.9371). Hoy mismo, los informes indican que Rusia ha llevado a cabo otra ronda de ataques contra la infraestructura cerealista de Ucrania. Rusia sigue librando una guerra contra el suministro mundial de alimentos, que está

teniendo consecuencias devastadoras, especialmente para la población de Siria y de países de todo Oriente Medio y África.

El anuncio del régimen de Al-Assad de que permitirá la entrega de la ayuda de las Naciones Unidas a través de Bab al-Hawa reconoce la necesidad de la ayuda transfronteriza, pero incluye restricciones inaceptables que dificultarían el socorro y pondrían en peligro a los trabajadores humanitarios, incluido el personal de las Naciones Unidas. Señalo que la apertura de Bab al-Salam y Bab al-Raai por parte del régimen no incluía ese tipo de restricciones. Además, el permiso del régimen es solamente de seis meses, la mitad del período mínimo necesario recomendado por el Secretario General. Mientras el Secretario General Adjunto Griffiths sigue dialogando con el régimen de Al-Assad sobre los parámetros de las futuras operaciones de las Naciones Unidas, debemos recordar que el régimen tiene un historial de obstaculizar las actividades humanitarias de las Naciones Unidas en Siria. Lo hemos visto una y otra vez durante más de un decenio. Las condiciones y exigencias inaceptables contenidas en la nota verbal de 13 de julio se ajustan a ese historial preocupante. Y, por esa razón, los Estados Unidos se han sumado a otros donantes importantes para dejar claro que cualquier acuerdo de acceso transfronterizo debe incluir cinco elementos clave.

En primer lugar, hay que preservar la independencia de las operaciones. Se debe permitir a las Naciones Unidas que colaboren con todas las partes sobre el terreno, en consonancia con la forma en que prestan asistencia en todo el mundo.

En segundo lugar, se debe mantener la estructura de respuesta de toda Siria. Las Naciones Unidas deben poder seguir gestionando centros de respuesta fuera de las zonas controladas por el régimen. Y el régimen no debe injerirse en los acuerdos de acceso entre las Naciones Unidas y las autoridades locales en las zonas no controladas por el régimen.

En tercer lugar, el acceso debe concederse durante el mayor tiempo posible y no debe caducar en pleno invierno. Garantizar el acceso es esencial para proporcionar la previsibilidad y eficacia que necesitan los donantes, los asociados de las Naciones Unidas y el pueblo sirio. Habida cuenta de las abrumadoras y persistentes necesidades humanitarias en el noroeste de Siria, no hay justificación para garantías de acceso *ad hoc* a corto plazo.

En cuarto lugar, la prestación de la asistencia debe seguir siendo coherente con los principios humanitarios, y

las Naciones Unidas deben mantener su capacidad de determinar su asignación, incluidos el diseño y la selección de objetivos, basándose únicamente en las necesidades y de acuerdo con los principios de neutralidad e imparcialidad.

En quinto lugar, todo acuerdo debe mantener la operación de supervisión transfronteriza establecida en un inicio en virtud de la resolución 2165 (2014) y evitar nuevos requisitos de presentación de informes para los asociados o beneficiarios locales. Los cinco elementos son decisivos. Reforzarán la confianza entre las naciones donantes y los asociados en la ejecución, reafirmarán que las operaciones de las Naciones Unidas se guiarán únicamente por los principios humanitarios, mantendrán y reforzarán la protección de la financiación de asociados y donantes, y darán a los trabajadores humanitarios la previsibilidad que necesitan para salvar vidas.

Valoramos el compromiso del Secretario General Adjunto Griffiths de mantener informados al Consejo y a los donantes de los avances de sus conversaciones con el régimen, y estamos dispuestos a que el Consejo examine cualquier entendimiento que alcance para asegurarse de que contiene esos elementos. Todo lo que no sea lo que he descrito hoy obligaría al Consejo a establecer un mandato para volver a autorizar el mecanismo transfronterizo.

Más de 62.000 camiones llenos de ayuda vital — alimentos, agua, medicamentos y otros artículos de primera necesidad— han cruzado a Siria desde que el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2165 (2014) en 2014. No obstante, hoy la crisis humanitaria es más grave que nunca. Doce años de guerra y el terremoto de este año han llevado al pueblo sirio al borde del abismo. El pueblo sirio pide a gritos apoyo y, sobre todo, paz. Los Estados Unidos están profundamente entristecidos, pero no sorprendidos, por la exposición informativa del Enviado Especial Pedersen, que dejó claro que la situación política en Siria sigue siendo sombría.

No se equivoquen: la culpa es de Rusia y del régimen de Al-Assad. Rusia y el régimen han congelado el Comité Constitucional. Han rechazado los esfuerzos del Enviado Especial Pedersen para poner en marcha un proceso paso por paso, y se han opuesto a la mayoría de los esfuerzos encaminados a promover otros aspectos de la resolución 2254 (2015) o los han obstruido, incluso votando en contra de la decisión de la Asamblea General de crear un nuevo mecanismo apolítico encargado de ocuparse de la suerte de las personas detenidas y las personas desaparecidas.

La conclusión es la siguiente: habida cuenta del vergonzoso historial de Siria, el Consejo no puede confiar

en que el régimen de Al-Assad hará lo correcto en materia de acceso humanitario. El Consejo debe seguir implicándose a fondo en las cuestiones humanitarias en Siria. Los Estados Unidos se han comprometido precisamente a hacerlo. El Enviado Especial Pedersen nos pidió que nos pronunciáramos y atendiéramos a las necesidades del pueblo sirio, y eso es justo lo que estamos tratando de hacer. Nunca vacilaremos en nuestro apoyo para satisfacer las necesidades del pueblo sirio.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Enviado Especial Pedersen y al Director de Coordinación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), Sr. Rajasingham, por sus informes sobre los aspectos políticos y humanitarios de la situación en Siria.

Hoy, la situación sobre el terreno en Siria, nuestro país amigo, sigue siendo tensa. A la presencia militar ilegal en el norte de Siria, incluida la presencia de los Estados Unidos y sus aliados en la región situada del otro lado del Éufrates, se suman otros factores peligrosos, como los ataques aéreos arbitrarios de la Fuerza Aérea Israelí contra Damasco y sus alrededores, de los cuales el más reciente se llevó a cabo el 19 de julio. Las actividades terroristas en el sur del país, al amparo de la denominada zona de seguridad cercana a Al-Tanf establecida arbitrariamente por Washington, también son motivo de preocupación.

Consideramos que el regreso de la República Árabe Siria a la familia árabe y el restablecimiento de las relaciones con Türkiye facilitarán una mejora general del ambiente en la región de Oriente Medio y una rápida recuperación tras las consecuencias de la crisis siria. En ese contexto, consideramos contraproducentes los intentos torpes e inoportunos de los países occidentales de obstruir esos procesos naturales. Tales pasos poco constructivos, en nuestra opinión, constituyen una injerencia en las decisiones soberanas de los Estados y la politización de cuestiones puramente humanitarias, como una pronta recuperación y la facilitación del retorno de los refugiados.

La Federación de Rusia ha abogado sin cesar y sin escatimar esfuerzos por el proceso de un acuerdo político en Siria dirigido y protagonizado por los sirios, con el apoyo de las Naciones Unidas y en estricta conformidad con la resolución 2254 (2015). Al mismo tiempo, consideramos que las modalidades de la mediación internacional deben basarse en el respeto de los principios de soberanía, independencia, unidad e integridad territorial de la República Árabe Siria. El propio pueblo

sirio, sin presiones externas, debe alcanzar un acuerdo sobre todas las cuestiones pendientes relacionadas con la futura estructura de su país.

La única plataforma para ese diálogo directo entre las partes sirias ha sido, y sigue siendo, el Comité Constitucional. Cualquier intento de imponer otros marcos, fórmulas y esquemas al pueblo sirio no hará más que llevar la situación a un callejón sin salida. Los trabajos del Comité Constitucional se reanudarán una vez que las partes hayan elegido un lugar conveniente, distinto de Suiza, para reunirse. Por lo que sabemos, ese proceso está a punto de concluir.

En cuanto a los aspectos humanitarios de la situación en Siria, solo cinco días después del debate sobre el tema en la Asamblea General, apenas han transcurrido cinco días desde que esta cuestión fue objeto de debate y no hay nada nuevo que añadir a lo que se dijo el miércoles pasado (véanse A/77/PV.90 y A/77/PV.91). Nos complace que la ayuda humanitaria internacional al pueblo de Siria se lleve a cabo ahora del mismo modo que en el contexto de cualquier otro país, es decir, con el consentimiento del Gobierno reconocido internacionalmente de ese país y en estrecha coordinación con él. Confiamos en que el equipo humanitario de las Naciones Unidas se tomará en serio el establecimiento de una ruta transfronteriza de suministro humanitario a Idlib en las nuevas condiciones, a través del puesto de control de Bab al-Hawa, como ya ocurre con los puestos de control de Bab al-Salam y Al-Raai. El equipo del Secretario General Adjunto Griffiths dispone de todas las herramientas necesarias para lograrlo. No es necesario que el Consejo de Seguridad adopte nuevas decisiones a tal efecto. No olvidemos que la ayuda a las personas necesitadas debe prestarse a través de todos los canales posibles, incluidas las líneas de fuego.

Esperamos que OCHA no siga el dictado de los Estados occidentales, que parecen haber perdido el sueño ante la perspectiva de que las Naciones Unidas tengan que cooperar con las autoridades sirias legítimas, como debe ser.

El personal humanitario tiene ahora una excelente oportunidad para empezar de cero y priorizar por fin los intereses de quienes necesitan ayuda humanitaria, incluidas las personas que residen en territorios controlados por el Gobierno, y no solo los terroristas reconocidos internacionalmente que se han atrincherado en Idlib y sus patrocinadores occidentales. Debe hacerse como es debido, respetando la soberanía y la integridad territorial de Siria.

Hoy hemos vuelto a escuchar cómo el instrumento directo y habitual, a saber, el plan humanitario de las Naciones Unidas para Siria, adolece de un grave déficit de fondos. Instamos a los donantes, que anteponen los intereses de las personas necesitadas a las consideraciones geopolíticas, a que respondan al llamamiento de las Naciones Unidas para ayudar, entre otras cosas, a financiar proyectos de recuperación temprana en toda Siria.

Para concluir, deseo aprovechar la ocasión para formular una serie de preguntas al representante de OCHA.

En primer lugar, ¿cuál es el destino del informe del equipo de las Naciones Unidas en Siria sobre la repercusión de las sanciones unilaterales en la situación humanitaria del país? Las entidades humanitarias de las Naciones Unidas no deberían pasar por alto en absoluto esta cuestión; al fin y al cabo, esencialmente, estamos hablando de una forma de castigo colectivo contra millones de sirios de a pie. De lo contrario, todo lo que hemos acordado aquí no servirá de nada.

En segundo lugar, en las nuevas circunstancias, ¿cuál es la situación del manual interno de la Secretaría General, titulado “Parámetros y principios de la asistencia de las Naciones Unidas en Siria”? Como sabemos, de hecho, ese manual prohíbe que las estructuras de las Naciones Unidas lleven a cabo labores de recuperación en Siria. Este el momento perfecto para relegar ese vergonzoso documento a la historia.

Sr. Afonso (Mozambique) (habla en inglés): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los tres miembros africanos del Consejo (grupo A3), a saber, el Gabón, Ghana y mi propio país, Mozambique.

Quisiéramos dar las gracias al Enviado Especial del Secretario General para Siria y al Director de Coordinación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, Sres. Geir Pedersen y Ramesh Rajasingham, respectivamente, por sus importantes presentaciones. Acogemos con agrado la participación de los representantes de la República Árabe Siria, la República Islámica del Irán y Türkiye en esta sesión.

Siria vive sumida en una crisis política y de seguridad desde hace más de una década, a lo cual se suma la crisis humanitaria y las consecuencias del terremoto del pasado febrero, que aún se dejan sentir. Como consecuencia de ello, más de 23 millones de personas padecen penurias a diario. Las necesidades humanitarias no hacen más que aumentar, y el sufrimiento del pueblo sirio ya no puede ser mayor.

En este contexto, el grupo A3 celebra una vez más la decisión del Gobierno sirio de prorrogar las medidas de emergencia, como la apertura de los dos pasos adicionales de Bab al-Salam y Al-Raai hasta el 13 de agosto de 2023. Tomamos nota de la decisión del Gobierno de conceder permiso a las Naciones Unidas y a sus organismos especializados para utilizar durante seis meses, a partir del 13 de julio de 2023, el paso fronterizo de Bab al-Hawa para distribuir ayuda humanitaria a los civiles necesitados del noroeste de Siria, en total cooperación y coordinación con el Gobierno sirio. Contamos con la determinación de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad para hacer todo lo posible por estabilizar y mejorar las condiciones humanitarias y de vida del pueblo sirio. Debemos proseguir nuestros esfuerzos para facilitar la distribución de ayuda humanitaria a los necesitados en todos los territorios sirios a través de todas las modalidades.

Observamos que en el informe del Secretario General (S/2023/464) se subraya la importancia de las operaciones transfronterizas. Hasta 1.068 camiones han accedido al noroeste de Siria desde Türkiye a través del paso fronterizo de Bab al-Hawa. Durante el período que abarca el informe, 127 camiones volvieron a entrar en Siria a través de los pasos fronterizos de Bab al-Salam y Al-Raai. Desde el 14 de febrero, las Naciones Unidas han llevado a cabo 116 misiones transfronterizas interinstitucionales en el noroeste. Estas operaciones humanitarias deben continuar sin interrupción, ya que de ellas depende el acceso a servicios y suministros para satisfacer las necesidades más básicas y garantizar la supervivencia de millones de personas, el 80 % de las cuales son mujeres y niños.

Siria se enfrenta a una serie de problemas que cabe destacar: falta de acceso fiable a agua potable en cantidades suficientes en todo el norte del país; escasez crónica de combustible y electricidad, con el telón de fondo de una pandemia de cólera; el colapso total de los servicios sociales básicos, en particular los dirigidos a las mujeres y las niñas; y problemas de protección cada vez mayores como la violencia de género, la desnutrición y los trastornos psicológicos infantiles. Dada la magnitud de estos problemas, la comunidad internacional debe actuar con urgencia para responder de forma eficaz y coordinada. No se debe instrumentalizar la situación humanitaria del país.

El Gabón, Ghana y Mozambique se congratulan de que se haya alcanzado el objetivo de reunir 398 millones de dólares en respuesta al llamamiento de emergencia tras el terremoto de Siria. También acogemos con satisfacción los resultados de la Séptima Conferencia de Bruselas sobre Siria y la región, celebrada los días 14 y 15 de junio, en

la que se prometieron más de 4.900 millones de dólares en contribuciones para 2023 y más de 1.000 millones de dólares para 2024. Renovamos nuestro llamamiento a los donantes para que cumplan sus promesas.

En el plano político, el grupo A3 sigue convencido de que el pueblo sirio solo podrá recuperar la paz, la seguridad, la estabilidad y la dignidad por medio de una solución política concertada, que implique el cese de las hostilidades, el restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el territorio sirio y un diálogo inclusivo y de buena fe en el que participe toda la sociedad siria, incluidas las mujeres, los jóvenes y los grupos minoritarios. Las divisiones actuales en el seno de la clase política siria y la crisis de confianza entre los partidos hacen que la posibilidad de entablar un diálogo entre sirios en el marco del Comité Constitucional sea muy remota. Instamos a todas las partes a que dejen de lado sus diferencias y den un nuevo impulso al proceso político. El grupo A3 también fomenta el papel y el apoyo de los agentes regionales y de todos los demás Estados que tienen influencia en ambos bandos en la búsqueda de la paz y la estabilidad. Para lograr este objetivo es fundamental contar con el firme compromiso y la buena fe de los países de la región. En este sentido, nos congratulamos de que Siria haya vuelto a la Liga de los Estados Árabes.

Estamos convencidos de que la resolución 2254 (2015) sigue siendo la principal hoja de ruta para lograr una solución política a la crisis en Siria, respetando la soberanía nacional y la integridad territorial de la República Árabe Siria. Seguimos profundamente preocupados por la persistencia de las hostilidades, especialmente en el norte de Siria. Reiteramos nuestra petición de que se establezca de inmediato un alto el fuego por el bien del pueblo sirio y de la estabilidad de la región.

Las partes en conflicto deben respetar las obligaciones que les impone el derecho internacional humanitario, en particular garantizando la protección de la población civil y de las infraestructuras civiles. Las detenciones arbitrarias que practican las partes en conflicto constituyen una violación de las libertades fundamentales, e instamos a todas las partes interesadas a respetar estrictamente el derecho de todas las personas a la libertad de expresión.

El grupo A3 sigue preocupado por la presencia de fuerzas militares extranjeras en territorio sirio, que menoscaba la seguridad regional e internacional. Reiteramos nuestra postura de que Siria no debe utilizarse como campo de batalla de pugnas geopolíticas.

El grupo A3 reafirma su apoyo al Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen. Apreciamos sus esfuerzos por poner fin al conflicto que desgarró Siria desde hace más de 12 años. La población siria sigue pagando un precio muy elevado. Todas las partes implicadas, y la comunidad internacional en su conjunto, deben hacer todo lo posible para hacer frente a la situación humanitaria, dejando de lado toda consideración política y guiándose únicamente por los intereses del pueblo sirio.

Sr. Spasse (Albania) (*habla en inglés*): Agradezco al Enviado Especial Pedersen y al Director Rajasingham sus exposiciones informativas.

Como acabamos de oír, Siria sigue siendo el país con las mayores necesidades humanitarias del mundo. Preveamos que estas aumenten drásticamente, lo que agravará una crisis humanitaria ya enorme derivada de los más de 12 años de conflicto que vive el país. La financiación del plan de respuesta humanitaria está bajo mínimos.

La autorización para utilizar el paso transfronterizo de Bab al-Hawa suponía un salvavidas para más de 4 millones de personas en el noroeste de Siria. El veto por parte de Rusia a la prórroga que se proponía en la resolución 2672 (2023) fue un revés terrible. La decisión soberana del régimen sirio, no exenta de condiciones, no ofrece la suficiente previsibilidad como para que las Naciones Unidas y los asociados humanitarios presten asistencia humanitaria a tiempo y de forma eficaz. Siria sigue siendo una emergencia, y el régimen de Al Assad, con la complicidad de Rusia, ha conseguido politizar todos los aspectos humanitarios de la crisis. No cabe duda de que Rusia está instrumentalizando la ayuda humanitaria por intereses políticos.

En apoyo del imperativo humanitario, subrayamos de nuevo la necesidad de garantizar el acceso humanitario a través de todas las modalidades, incluida la ayuda humanitaria transfronteriza y translineal y la recuperación temprana. Reitero la firme posición de Albania de que la realidad de la situación humanitaria sobre el terreno debe impulsarnos a buscar una solución mediante una resolución del Consejo de Seguridad.

Deploramos la falta de avances por parte del régimen para facilitar la transición política en Siria, en consonancia con la resolución 2254 (2015), que sigue estancada a pesar de los incansables esfuerzos del Enviado Especial. Al impedir que el Comité Constitucional vuelva a reunirse y avance de forma sustancial en la creación de un marco constitucional para Siria, como subrayó el Enviado Especial Pedersen, el régimen de Al Assad vuelve a confirmar su falta de buena voluntad y buena fe.

Todos sabemos que la causa originaria de todo el sufrimiento que padece Siria es política, y que este solo se puede aliviar con una solución política justa y duradera. Los sirios han perdido su esperanza en el proceso político y existe una tremenda incertidumbre sobre lo que les depara el futuro. Seguimos convencidos de que para lograr una paz duradera en Siria es indispensable que se respeten los derechos humanos y la justicia y que los delitos graves dejen de quedar impunes. En este sentido, nos congratulamos de que el 29 de junio se aprobase la resolución 77/301 de la Asamblea General para crear un nuevo mecanismo dedicado a esclarecer la suerte y el paradero de las personas desaparecidas en Siria y para abordar el imperativo humanitario. Debemos demostrar al pueblo sirio que no lo hemos abandonado. Necesitan nuestra ayuda más que nunca.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Quisiera agradecer al Sr. Pedersen y al Sr. Rajasingham sus intervenciones.

La guerra en Siria continúa, al igual que el sufrimiento del pueblo sirio. Doce millones de personas se han visto desplazadas, millones de las cuales han encontrado refugio en países vecinos o en otros lugares, y 130.000 han desaparecido. A este respecto, Francia se congratula de la aprobación de la resolución 77/301 de la Asamblea General el pasado 29 de junio, por la que se crea una institución humanitaria internacional e independiente para ayudar a las familias de las personas desaparecidas en Siria.

Francia también está preocupada por la desestabilización regional provocada por la red de producción y exportación de captagon, hoy uno de los principales recursos financieros del régimen sirio, que se ha convertido en un narcoestado.

Francia y Europa expresan su solidaridad con el pueblo sirio ante esta tragedia. Desde 2011, Francia, la Unión Europea y sus Estados miembros han aportado financiación por valor de 30.000 millones de euros a los organismos de las Naciones Unidas y a los representantes de la sociedad civil presentes en Siria y los países vecinos. En la Séptima Conferencia de Bruselas sobre Siria, celebrada los días 14 y 15 de junio, se movilizó una ayuda internacional por un monto total de 5.600 millones de euros para 2023 y años posteriores. Debo señalar que más del 90 % de la ayuda procede de Europa, los Estados Unidos, el Canadá y el Japón. Rusia, por su parte, no proporciona prácticamente ninguna ayuda, ni aquí ni en ningún otro lugar. Los países de la región, a pesar del reto que ello representa, acogen a refugiados. Nuestro deber es ayudarlos.

Solo una solución política pondrá fin al sufrimiento del pueblo sirio. Mientras que los seísmos del 6 de febrero no han hecho más que empeorar la situación humanitaria, Rusia no ha dudado en tomar como rehenes a más de 4 millones de sirios al oponerse a la renovación del mecanismo de ayuda transfronteriza. Apoyamos los esfuerzos del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios para facilitar el acceso a la ayuda en un momento en que las necesidades son mayores que nunca.

Para concluir, deseo reiterar nuestra posición: que la respuesta humanitaria no debe ni puede sustituir a una solución política. La recuperación de la estabilidad en Siria y la región solo será posible mediante una solución que satisfaga las aspiraciones de todos los sirios. La resolución 2254 (2015) constituye una hoja de ruta con unos parámetros claros. El régimen sirio debe comprometerse a lanzar un proceso político tal y como se define en dicha resolución, aprobada por unanimidad por el Consejo. El régimen debe hacer gestos tangibles para que pueda iniciarse un auténtico proceso político. No puede contemplarse ninguna normalización, reconstrucción o levantamiento de sanciones a menos que exista una transición política en el marco de la resolución 2254 (2015). Por cierto, al bloquear el acceso transfronterizo hace unos días (véase S/PV.9371), Rusia bloqueó al mismo tiempo el mandato otorgado a las Naciones Unidas para participar en las actividades de recuperación temprana. Francia reafirma su pleno apoyo a la mediación dirigida por Geir Pedersen y pide a todos los agentes que apoyen su estrategia paso a paso.

Sra. Baeriswyl (Suiza) (*habla en francés*): Me sumo a la declaración de nuestro colega, el Representante Permanente del Brasil, nuestro redactor sobre la cuestión humanitaria.

Permítaseme añadir algunas observaciones en nombre de mi país sobre la situación política en Siria.

Para empezar, me gustaría dar las gracias al Enviado Especial Pedersen, no solo por su informe, sino también y sobre todo por sus continuos esfuerzos en el desempeño de su mandato.

Suiza lamenta que la dinámica regional e internacional surgida tras los terremotos del 6 de febrero no haya permitido aún hacer converger los esfuerzos para mejorar la situación política, de seguridad, humanitaria o económica en Siria. Por el contrario, la dinámica actual no ha logrado, por desgracia, rebajar la tensión de la situación militar, mejorar el acceso humanitario ni relanzar el proceso político.

Lamentamos que el Consejo no haya podido renovar el mandato relativo a la prestación de ayuda humanitaria transfronteriza. Recordamos que, en virtud del

derecho internacional humanitario, es una obligación no solo permitir, sino también facilitar el paso rápido y sin obstáculos de la ayuda humanitaria a los civiles necesitados. Las Naciones Unidas y sus asociados deben poder seguir prestando asistencia a los necesitados.

A pesar de la dinámica actual, acogemos con satisfacción la convocatoria para el 16 de agosto de 2023 de la primera reunión del Grupo de Contacto creado al margen de la reunión del 7 de mayo de la Liga de los Estados Árabes. Recordamos que los Estados parte en el Grupo de Contacto han expresado su voluntad de apoyar la adopción de una estrategia gradual para lograr una solución política, en coordinación con el Enviado Especial.

Suiza subraya una vez más la pertinencia de la resolución 2254 (2015) del Consejo para lograr una solución justa y global que garantice la paz y la seguridad en Siria y en la región. La reanudación de los trabajos del Comité Constitucional constituiría una importante muestra de apoyo a la búsqueda de una paz de forma concertada. Suiza sigue dispuesta a hacer de Ginebra la sede principal de las Naciones Unidas en Europa para acoger las reuniones del Comité Constitucional, así como cualquier otro tipo de conversaciones e iniciativas destinadas a promover una paz duradera en Siria.

Es primordial que el alto el fuego se respete a escala nacional. La población civil, ya afectada por una situación humanitaria, social y económica más crítica que nunca, sigue siendo con demasiada frecuencia víctima de este conflicto armado. Según el último informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2023/363), Siria figura entre los países con mayor número de violaciones graves verificadas contra los niños. Todas las partes en el conflicto han cometido violaciones contra los niños, entre ellas, reclutamientos, asesinatos y mutilaciones, así como ataques contra escuelas y hospitales. Esas violaciones deben cesar de inmediato, y acogemos con satisfacción el diálogo continuo que el Secretario General está manteniendo a ese respecto con las distintas partes en el conflicto.

Suiza exhorta a todas las partes en el conflicto a respetar el derecho internacional humanitario, en particular las medidas encaminadas a proteger a la población civil. El respeto de los derechos humanos es también básico para respetar y proteger la dignidad, la vida y la libertad de cada persona. Suiza desea reiterar su pleno apoyo a la Comisión Internacional Independiente de Investigación del Consejo de Derechos Humanos y al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente, cuya labor es fundamental para luchar contra la impunidad.

Sra. Sánchez Izquierdo (Ecuador): Agradezco la información proporcionada por el Enviado Especial Geir Pedersen, así como por el Director de la División de Coordinación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), Sr. Ramesh Rajasingham. Saludo la presencia de los representantes de la República Árabe Siria, la República Islámica del Irán y la República de Türkiye.

Nos preocupa la falta de unidad del Consejo de Seguridad en torno a la situación en Siria, en un momento en que la crisis humanitaria se ha agudizado como resultado de la guerra prolongada y de los efectos de los terremotos de febrero pasado. Mi delegación reitera la necesidad de mantener el acceso formal para garantizar la previsibilidad, la certidumbre y la planificación en la dotación de la asistencia humanitaria, tal como lo establecen las resoluciones precedentes del Consejo de Seguridad en relación con el tema humanitario en Siria. Respaldamos la gestión del Secretario General, a través de los organismos de las Naciones Unidas, como único ente que puede establecer un estricto esquema de monitoreo que contribuya a incrementar la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas de las operaciones sobre el terreno. Asimismo, apoyamos el trabajo comprometido del Enviado Especial, de los organismos especializados y de las organizaciones asociadas que trabajan sobre el terreno. Hacemos un llamado para que el tratamiento de las personas refugiadas y desplazadas observe siempre los derechos humanos, en especial para el retorno voluntario, digno y seguro.

El 19 de julio pasado, en la sesión de la Asamblea General sobre la implementación de la resolución 76/262 (véase A/77/PV.90), el Ecuador lamentó que se hubiera utilizado el veto sobre el proyecto de resolución S/2023/506 (véase S/PV.9371). En este sentido, alentamos a los corredactores, Suiza y el Brasil, a que no cesen en sus esfuerzos y deliberaciones para encontrar un mecanismo que permita al Consejo de Seguridad aprobar una resolución que asegure la asistencia transfronteriza y posibilite que los equipos sobre el terreno puedan cumplir con su mandato, dentro del marco establecido por el derecho internacional humanitario. Las cifras de OCHA reflejan la urgencia de retomar el diálogo para que los insumos humanitarios que ingresan al noroeste de Siria puedan servir para atender al 80 % de la población que depende de ellos, y que casi en su totalidad son mujeres y niños.

Creemos importante fortalecer la cooperación y la articulación de las acciones regionales y de las Naciones Unidas para frenar el extremismo violento,

el terrorismo y el narcotráfico, que afectan a la población civil, en especial a mujeres, niños, niñas y personas con discapacidad. Hacemos votos para que las negociaciones del Enviado Especial se concreten en la reactivación del Comité Constitucional.

Insistimos en la necesidad de que el Gobierno sirio ofrezca respuestas sobre el destino de las personas desaparecidas y la situación de aquellas detenidas arbitrariamente. El Consejo de Seguridad debe continuar implementando medidas que permitan poner fin definitivamente a la violencia, atender las ingentes necesidades humanitarias de la población y llevar a término una negociación política inclusiva, basada en los principios de soberanía, independencia, unidad e integridad territorial, de conformidad con el contenido de la resolución 2254 (2015).

Sr. Xing Jisheng (China) (*habla en chino*): Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen y al Director de la División de Coordinación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), Sr. Rajasingham, por sus exposiciones informativas.

China apoya los esfuerzos del Enviado Especial para seguir promoviendo un proceso político dirigido y asumido como propio por Siria, según lo dispuesto en la resolución 2254 (2015). Celebremos el retorno de Siria a la Liga de los Estados Árabes. Apoyamos a los países árabes para que, en su espíritu de fortaleza a través de la unidad, desempeñen un papel más destacado y constructivo en la búsqueda de una solución política a la cuestión siria. Los países que no pertenecen a la región deben respetar plenamente la voluntad y los deseos de los países y los pueblos de la región, poner fin a la retórica y las acciones que obstaculicen el diálogo y la reconciliación, y crear un entorno externo que favorezca las conversaciones y las consultas. Nos preocupa la situación de la seguridad en Siria. La comunidad internacional debe adoptar un enfoque de tolerancia cero con respecto a todos los elementos terroristas en suelo sirio. Últimamente, un país ha incrementado su presencia militar ilegal en Siria, lo cual resulta preocupante. Debe ponerse fin sin demora a la presencia ilegal de fuerzas armadas extranjeras en Siria.

China apoya a la comunidad internacional en la prestación de asistencia a todos los sirios que tengan necesidades humanitarias, siempre que se respeten por completo la soberanía de Siria y la titularidad de su Gobierno. Acogemos con agrado la reciente decisión soberana del Gobierno sirio de abrir el paso fronterizo de Bab al-Hawa. OCHA ha confirmado que ese permiso del Gobierno sirio puede servir para que las Naciones

Unidas lleven a cabo operaciones humanitarias de manera legal. Animamos a las Naciones Unidas a que resuelvan todos los problemas operacionales que puedan surgir con el Gobierno sirio mediante el diálogo y las consultas. También reiteramos que el mecanismo de socorro transfronterizo fue un acuerdo temporal que se aprobó en circunstancias especiales, y es necesario acelerar la transición a la asistencia translineal para eliminar gradualmente el mecanismo transfronterizo hasta su suspensión definitiva.

El fomento de las capacidades de titularidad siria para promover su recuperación socioeconómica y su desarrollo contribuirá en gran medida a aliviar los problemas humanitarios del país. Para ello, resulta imprescindible garantizar que todas las zonas de Siria tengan acceso a fondos adecuados, equilibrados y sostenibles, seguir ampliando el alcance de los programas de recuperación temprana y apoyar los proyectos para el desarrollo sostenible en zonas primordiales. Se deben levantar las sanciones unilaterales contra Siria sin demora ni condiciones previas.

Sr. Abushahab (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Agradezco a los Sres. Geir Pedersen y Ramesh Rajasingham sus importantes exposiciones informativas.

Ante todo, quisiera mencionar la situación humanitaria a la que hemos asistido en las dos últimas semanas y sus repercusiones para nuestro pueblo hermano de Siria. El final repentino e inesperado del mecanismo transfronterizo de entrega de ayuda a Siria causó gran sorpresa a la comunidad internacional y al pueblo sirio. Aunque esperábamos que el mecanismo terminara en algún momento, dado que siempre constituyó una solución excepcional y temporal, esperábamos que se le pusiera fin en coordinación con las Naciones Unidas, para que los trabajadores humanitarios sobre el terreno tuvieran el tiempo necesario y suficiente para planificar futuras operaciones humanitarias de manera paulatina.

Dadas las circunstancias, será importante que la comunidad internacional adopte medidas prácticas durante esta etapa de transición para velar por que se entregue asistencia al pueblo sirio por todos los medios disponibles. En ese contexto, los Emiratos Árabes Unidos celebran una vez más la decisión del Gobierno sirio de conceder permiso a las Naciones Unidas para entregar asistencia humanitaria a través del cruce de Bab al-Hawa durante un período de seis meses, sobre todo si se tiene en cuenta que ambas partes han seguido manteniendo conversaciones constructivas para hallar puntos en común y ponerse de acuerdo sobre varias cuestiones

conexas. Los intereses del pueblo sirio deben seguir siendo el eje de toda la labor humanitaria.

Mientras tanto, nos parece alentador que la ayuda circule con facilidad a través de los pasos fronterizos de Bab al-Salam y Bab al-Raai. También hago hincapié en que, aunque no se haya renovado el mecanismo, el Consejo debe seguir debatiendo los aspectos humanitarios de la crisis siria mediante reuniones conjuntas sobre los expedientes político y humanitario. Consideramos que se trata de una cuestión importante, en particular en el marco de la labor del Consejo y de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Más de 15 millones de personas necesitan asistencia humanitaria, de las cuales la mitad son mujeres y niñas. También subrayamos la importancia de los informes del Secretario General, que mantienen al Consejo al tanto de los acontecimientos significativos.

En vista del constante deterioro de las condiciones humanitarias y de la seguridad en el campamento de Al-Hawl, insistimos en la necesidad de encontrar una solución sostenible y rápida para la situación en el lugar. Celebramos que el Iraq haya repatriado recientemente desde Al-Hawl a un nuevo grupo de ciudadanos iraquíes, compuesto por unas 200 personas. Además, subrayamos la importancia de apoyar las actividades de desminado en Siria en el marco de los proyectos de recuperación temprana realizados en ese país, tanto para proteger a los civiles frente al peligro de las minas como para crear las condiciones capaces de garantizar el retorno seguro y voluntario de los refugiados y desplazados internos.

Volviendo a la situación política, esperamos que las recientes visitas realizadas a Siria por funcionarios árabes, sobre todo de países vecinos, contribuyan a reforzar la coordinación y la cooperación a la hora de abordar varias cuestiones de interés común para los países de la región, como el retorno de los refugiados o la lucha contra el terrorismo y las drogas. Esperamos que prosigan los esfuerzos diplomáticos árabes en el marco de los resultados de la Cumbre de Yeda, en estrecha coordinación con el Enviado Especial del Secretario General, a fin de allanar el camino hacia una solución de la crisis siria, ámbito en el que no se registran progresos tangibles desde hace muchos años. Consideramos que empoderar a las mujeres sirias y reforzar su participación en todas las etapas del proceso de consolidación de la paz, en especial la mediación y el diálogo, es fundamental para que esos esfuerzos tengan éxito y sean sostenibles.

Al tiempo que subrayamos la necesidad de preservar la independencia, la unidad y la integridad territorial de

Siria, insistimos en la necesidad de distender la situación en todas las regiones del país. La distensión contribuirá a la seguridad y estabilidad del país y reforzará la seguridad regional. En cuanto a la situación de la seguridad, sigue siendo preocupante, ya que el Dáesh continúa perpetrando atentados en Siria, lo que causa muertes y lesiones de civiles, obstaculiza los esfuerzos realizados y pone en peligro la vida de los profesionales humanitarios.

Para concluir, es crucial pasar de la gestión de la crisis siria a su resolución. Está demostrado que los enfoques fragmentarios no tienen éxito y no traerán los avances que todos deseamos.

Sra. Gatt (Malta) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen y al Director de Coordinación Rajasingham por sus exposiciones informativas.

Coincidimos con el sentimiento expresado por el Enviado Especial cuando dijo que, si no se pueden lograr avances que garanticen la prestación ininterrumpida y basada en principios de apoyo humanitario a Siria, ¿qué esperanza podemos tener en lo que respecta a la cooperación internacional necesaria en todos los aspectos del expediente político sirio? El Consejo celebra hoy su reunión mensual sobre Siria teniendo como telón de fondo la incapacidad de renovar el mecanismo humanitario transfronterizo demostrada el 11 de julio (véase S/PV.9371). En todo el país, la destrucción generalizada, el conflicto, la falta de servicios básicos en materia de educación y sanidad, las tórridas temperaturas alcanzadas recientemente y los incendios forestales han agravado aún más las crecientes necesidades humanitarias. Sin embargo, al tiempo que los sirios continúan enfrentándose a esta avalancha de privaciones y al hambre, que deja a las mujeres y las niñas en situación vulnerable y expuestas a un riesgo desproporcionado de sufrir violencia sexual, se pone en duda la capacidad de la comunidad internacional para prestar ayuda de forma eficaz.

El veto de Rusia al proyecto de resolución S/2023/506, que puso fin al mecanismo transfronterizo, y la oferta de Damasco de dar acceso a las Naciones Unidas a cambio de condiciones inaceptables son novedades preocupantes. Seguimos considerando que tales decisiones generan una incertidumbre excesiva en la coyuntura actual, en un contexto altamente volátil. La población civil y el personal de ayuda humanitaria sobre el terreno necesitan ahora mismo todo el apoyo, la estabilidad y la previsibilidad que se les pueda asegurar, y no disposiciones de última hora escasamente realistas. La oferta condicionada de Damasco de ofrecer una autorización a corto plazo deja a los sirios del noroeste expuestos a las

mismas injerencias y manipulaciones de la ayuda humanitaria que sufrían antes de la creación del mecanismo transfronterizo. Es un intento de ofuscar la realidad y distorsionar el derecho internacional para lograr un objetivo político.

El texto presentado por el Brasil y Suiza constituía un término medio cuidadosamente elaborado. Tras semanas de negociaciones, los corredactores lograron un delicado equilibrio que debería haber resultado aceptable para todas las partes. La renovación habría ampliado la asistencia humanitaria, los proyectos de recuperación temprana, la acción contra las minas y la ayuda translineal, además de contribuir a la rehabilitación en diversas zonas, lo que habría permitido el retorno seguro, voluntario y digno de los refugiados y los desplazados internos de Siria, todo ello en plena conformidad con el derecho internacional y con los principios humanitarios de independencia, imparcialidad, neutralidad y humanidad. Malta reafirma la necesidad de que el Consejo se reúna de nuevo para reactivar el mecanismo transfronterizo, con el fin de que se pueda seguir prestando asistencia humanitaria basada en principios a la población más necesitada del noroeste. Instamos a la Federación de Rusia a que participe en las negociaciones en busca de un resultado viable.

En el frente político, Malta sigue preocupada por la persistente falta de avances en la aplicación de la resolución 2254 (2015). Si bien tomamos nota de la decisión de la Liga de los Estados Árabes de invitar a Siria a participar de nuevo en las reuniones, es fundamental que las medidas adoptadas a nivel mundial, incluidas las acordadas por el Consejo, tengan apoyo a nivel regional. Avanzar en torno a la resolución 2254 (2015) es el único modo de lograr una solución política justa y una paz duradera en Siria. Una vez más, Malta solicita que se convoque una nueva reunión del Comité Constitucional. Se deben lograr avances significativos y beneficios para la vida de los millones de sirios que vienen soportando más de un decenio de conflicto. En medio de la situación existente en todo el país, reiteramos que aún no se dan las condiciones para el retorno seguro, voluntario y digno de los refugiados. Será crucial que Damasco ponga fin a su imposición de detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas y malos tratos al pueblo sirio.

Para concluir, quiero reiterar que el Consejo tiene la capacidad, y la responsabilidad, de encontrar un término medio que pueda beneficiar al pueblo sirio. Asimismo, subrayamos que el Consejo debe buscarlo manteniendo los principios de la acción humanitaria, que

preservan la independencia operativa de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados y sus asociados humanitarios.

Sr. Ishikane (Japón) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Enviado Especial Pedersen y al Director de Coordinación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, Sr. Ramesh Rajasingham, por sus exposiciones informativas.

Han pasado casi dos semanas desde que Rusia vetó el proyecto de resolución S/2023/506, que habría ampliado el mecanismo transfronterizo de prestación de ayuda. En un momento en que las necesidades de Siria alcanzan un máximo histórico, este acto indignante politiza la asistencia humanitaria y constituye una dolorosa traición al pueblo sirio, incluidas las mujeres y la infancia, para quienes la prestación continuada de la ayuda es una cuestión de vida o muerte. El Japón sigue considerando que la asistencia transfronteriza prestada en virtud de una resolución del Consejo de Seguridad es el mejor modo de garantizar la previsibilidad, la transparencia y la rendición de cuentas que requieren los donantes y los agentes humanitarios, incluidas las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales (ONG), todo lo cual, a su vez, facilita la prestación de asistencia para la recuperación temprana que el pueblo de Siria necesita desesperadamente.

El hecho es que los miembros del Consejo, bajo la coordinación de los países corredactores, Suiza y el Brasil, han seguido haciendo todo lo posible para lograr la aprobación de una nueva resolución que amplíe el mecanismo, pero hasta ahora no ha habido ningún avance. Las operaciones de las Naciones Unidas en la zona siguen en suspenso, y la ayuda translineal no ofrece resultados suficientes. Mientras permanecemos a la expectativa, la situación sobre el terreno empeora día tras día. Dadas las circunstancias, la prestación de asistencia al pueblo sirio, que lucha diariamente para sobrevivir a las dificultades, debe ser la máxima prioridad. Por este motivo, el Japón ha procedido a ampliar su asistencia, no ciñéndose únicamente al marco del mecanismo transfronterizo, sino destinándola a todas las zonas de Siria. Así pues, apoyamos totalmente los esfuerzos realizados por el Secretario General Adjunto Martin Griffiths para explorar con el Gobierno sirio posibles modalidades específicas que permitan retomar oportunamente la prestación de asistencia a través de Bab al-Hawa, a la espera de una nueva resolución del Consejo de Seguridad. Alentamos firmemente esos esfuerzos, para que sea posible prestar ayuda sin limitaciones, con el alcance y la rapidez de antaño.

La reciente decisión del Gobierno sirio de permitir la ayuda transfronteriza de las Naciones Unidas a través de Bab al-Hawa incluye restricciones poco prácticas para los agentes humanitarios. Quisiéramos pedir al Gobierno que muestre la máxima flexibilidad al abordar lo que es una cuestión puramente humanitaria. Si entre ambas partes se puede alcanzar un acuerdo sobre esas modalidades y se garantiza un cierto nivel de transparencia, en particular mediante un mecanismo de supervisión, sería una medida importante que alentaría a los países donantes a seguir prestando su ayuda a Siria. En ese sentido, queremos seguir recibiendo el informe bimestral del Secretario General. Además, es necesario mantener el plan de financiación de las Naciones Unidas para las organizaciones no gubernamentales, a la espera de que el Consejo apruebe un nuevo proyecto de resolución.

Por último, también debemos considerar el futuro del país a largo plazo. Aunque somos conscientes de los esfuerzos árabes en la región para lograr avances en el proceso político basado en la resolución 2254 (2015), la vía política sigue congelada, incluido el Comité Constitucional. Sin una solución política de fondo a la crisis siria, el empobrecimiento de casi el 90 % de los sirios que viven por debajo del umbral de pobreza seguirá agravándose, y las cuestiones de los refugiados, los desplazados internos y las personas desaparecidas seguirán siendo difíciles de resolver.

La Presidenta (*habla en inglés*): A continuación formularé una declaración en calidad de representante del Reino Unido.

Quisiera empezar dando las gracias al Enviado Especial Pedersen y al Director Rajasingham por sus exposiciones informativas y por la labor de sus equipos sobre el terreno.

Hace dos semanas, Rusia vetó el mandato de nueve años de las Naciones Unidas para prestar asistencia humanitaria a los 4,1 millones de personas necesitadas en el noroeste de Siria (véase S/PV.9371). Esos 4,1 millones de personas viven ahora en un limbo, sin saber si les llegarán alimentos y medicinas en las próximas semanas y meses. Como hemos oído, durante esas dos semanas ni un solo camión ha pasado por el cruce de Bab al-Hawa, por donde antes transitaba el 85 % de la ayuda de las Naciones Unidas. Ni un solo camión. Aunque Siria ha dicho que ha dado permiso a las Naciones Unidas, las condiciones que ha puesto Al-Assad hacen que no sea seguro hacerlo. Las Naciones Unidas han dejado claro que las condiciones que ha establecido Siria son inviables e impracticables. También socavan la

neutralidad, imparcialidad e independencia de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Los cruces de Bab al-Salam y Bab al-Raai, que las Naciones Unidas tienen que utilizar ahora en su lugar, están actualmente abiertos solo durante otros 21 días y no están preparados para la capacidad que utilizaba Bab al-Hawa. Cuando yo mismo estuve allí el 8 de junio vi cruzar 60 camiones, lo que contrasta con el total de 18 que las Naciones Unidas han conseguido hacer cruzar en la última semana. Por lo tanto, las afirmaciones de Rusia y Siria de que están motivadas únicamente por consideraciones humanitarias no están respaldadas por los hechos sobre el terreno. El noroeste de Siria es una zona de conflicto activo donde todas las partes, incluidos el régimen y Rusia, siguen lanzando ataques, en los que la población civil se ve atrapada en el fuego cruzado.

El Reino Unido apoya las conversaciones en curso entre las Naciones Unidas y Siria para levantar las condiciones y dejar que fluya la ayuda. Es fundamental que el acceso humanitario se negocie con todos los agentes del conflicto, y garantizar que la ayuda pueda llegar a los más vulnerables de acuerdo con los principios humanitarios. La falta de un mandato del Consejo de Seguridad también afecta a la labor de recuperación temprana a largo plazo que el Consejo ha acordado que es esencial en toda Siria. Por lo tanto, seguimos creyendo que la actuación del Consejo, dejando a un lado la política, es la mejor manera de garantizar que pueda seguir habiendo acceso para quienes lo necesitan. Mientras tanto, instamos a Siria a que cumpla sus obligaciones en virtud del derecho internacional y a que colabore de buena fe con las Naciones Unidas. En última instancia, el pueblo de Siria, y la región en general, necesitan un final sostenible de este conflicto, en consonancia con la resolución 2254 (2015). Por lo tanto, alentamos a que se reanuden las conversaciones del Comité Constitucional en Ginebra, sin más demora ni excusas.

Vuelvo a asumir ahora las funciones de Presidenta del Consejo de Seguridad.

Doy ahora la palabra al representante de la República Árabe Siria.

Sr. Sabbagh (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Con el telón de fondo de la escalada grave y continua en nuestra región, las fuerzas de ocupación de Israel han continuado su agresión contra la soberanía, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria y sus prácticas criminales contra nuestra población en el Golán sirio ocupado. El 19 de julio, llevaron a cabo un nuevo ataque aéreo lanzando una andanada

de misiles desde el norte del Golán sirio ocupado, que tuvo como objetivo zonas próximas a Damasco y causó heridas a dos soldados y daños materiales. Además, violaron una vez más la resolución 497 (1981) al planear la demolición de las viviendas que quedaban en la aldea de Ayn Fit —destruida en 1967 por la Potencia ocupante, que obligó a huir a su población— y transformar la zona en una posición militar para las fuerzas israelíes.

Siria condena todos esos actos de barbarie cometidos por Israel e insta al Consejo de Seguridad a hacer lo mismo y a cumplir su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Debe actuar con prontitud para poner fin a los crímenes cometidos por las autoridades de ocupación israelíes y poner en marcha un proceso serio para garantizar su rendición de cuentas y la prevención de ese tipo de incidentes en el futuro. Es lamentable que el Consejo siga paralizado cuando tiene que reaccionar ante esas violaciones, debido a la protección que los Estados Unidos brindan a Israel. El apoyo incondicional que presta a Israel debería hacerle responsable de tan graves violaciones del derecho internacional, del derecho internacional humanitario y de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

Aunque todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Siria reiteran la necesidad de respetar la soberanía, independencia, unidad e integridad territorial de Siria, algunos miembros del Consejo siguen violándolas gravemente. A ese respecto, quisiera llamar la atención de los miembros sobre el hecho de que mi delegación ha informado al Consejo de que una delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores francés entró de manera ilegal y extraoficial en territorio sirio y se reunió con representantes de las denominadas Fuerzas Democráticas Sirias autoadministradas y su milicia separatista. La República Árabe Siria condena ese comportamiento irresponsable, que constituye una violación flagrante de su soberanía y una prueba de la implicación directa del Gobierno de Francia, miembro permanente del Consejo, en el apoyo a los grupos terroristas y a las milicias separatistas y su papel devastador en Siria.

En cuanto a la situación humanitaria, la República Árabe Siria está decidida a garantizar el suministro de ayuda humanitaria a quienes la necesiten en la parte noroccidental de nuestro país. Ante la intransigencia de algunos miembros del Consejo de Seguridad y su negativa a responder a las preocupaciones legítimas y expresadas de manera reiterada por Siria en relación con el mecanismo transfronterizo —impidiendo así la prórroga de la aplicación de la resolución 2672 (2023)— el Gobierno sirio adoptó la decisión soberana de conceder

autorización a las Naciones Unidas y a sus organismos humanitarios para que utilizaran el cruce de Bab al-Hawa a fin de prestar a esa parte del país asistencia humanitaria durante un período de seis meses a partir del 13 de julio. Afirmamos que no hemos impuesto condición alguna. Estamos totalmente abiertos a cooperar de manera bilateral con las Naciones Unidas en general, y con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en particular, con respecto al establecimiento de parámetros de actuación basados en el permiso que hemos concedido. Ello debería garantizar la cooperación y la coordinación entre ambas partes, en virtud de los principios rectores de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y reiterados en la resolución 46/182 de la Asamblea General, y del fortalecimiento de nuestra alianza para mejorar la respuesta humanitaria, principalmente sobre la base del respeto de la soberanía del Estado afectado y de su aprobación. Las acciones complementarias a través de los tres pasos fronterizos aprobados por el Gobierno sirio, a partir de la base de la decisión soberana de Siria y de las líneas de paso internas del Gobierno sirio a través de Sarmada y Saraqib, garantizarán una prestación de asistencia humanitaria suficiente para satisfacer las necesidades de la población. Sin embargo, eso exige que se ejerza la máxima presión sobre las organizaciones terroristas y sus comandantes en el noroeste de Siria, si queremos asegurar que la ayuda humanitaria pueda llegar a su destino. Además, debe proporcionarse la financiación necesaria y previsible para las operaciones humanitarias.

Mi delegación reitera que para mejorar la situación humanitaria, es preciso aportar soluciones sostenibles en apoyo del pueblo sirio, en particular tras el devastador terremoto de 6 de febrero. Reducirán la dependencia de los sirios de la ayuda humanitaria vital y fomentarán su resiliencia, al tiempo que crearán las condiciones necesarias para su regreso en condiciones de seguridad y con dignidad a sus ciudades y pueblos, entre otras cosas poniendo en marcha proyectos de recuperación temprana, financiando las labores de desminado y retirada de artefactos explosivos y levantando de forma inmediata e incondicional las inhumanas e inmorales medidas coercitivas unilaterales impuestas por los Estados Unidos y la Unión Europea a Siria y su pueblo. Según el informe del Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre los efectos negativos de las medidas coercitivas unilaterales en los derechos humanos, publicado a principios de este mes,

“La amplitud de los actuales regímenes de sanciones unilaterales contra la República Árabe Siria

y el creciente exceso de celo en su cumplimiento, en particular tras la imposición en 2019 de la Ley César de Protección de los Civiles Sirios por los Estados Unidos de América, han puesto al país una camisa de fuerza que tiene graves efectos adversos en un amplio espectro de derechos humanos (A/HRC/54/23/Add.1, resumen).

El informe más reciente del Secretario General (S/2023/419) indica que las necesidades humanitarias del pueblo sirio han aumentado y que su acceso a los servicios básicos es aún más restringido, en especial con respecto al deterioro de la atención médica y a una grave crisis del agua, seguida de una epidemia de cólera. Según nos ha informado la misión del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en Damasco, recientemente, ha podido visitar la prisión de Ghwayran, en el noreste de Siria, una zona controlada por las milicias separatistas asociadas a las fuerzas estadounidenses emplazadas allí ilegalmente. El CICR señaló la gravedad de la situación imperante en la prisión, donde la mayoría de los detenidos padecen malnutrición aguda y tuberculosis. El CICR advirtió de la propagación de enfermedades, no solo dentro de la propia prisión y sus alrededores, sino en general en toda Siria y más allá de sus fronteras.

Nos preocupa en particular el sufrimiento constante de nuestros ciudadanos en la ciudad de Al-Hasaka y en todas las zonas pobladas a lo largo de los conductos de la estación de agua de Aluk, causado por los cortes del suministro de agua llevados a cabo por las fuerzas de ocupación, los grupos terroristas y las milicias separatistas, junto con sus patrocinadores. Los cortes han privado de agua potable a más de 1 millón de sirios de la zona. Ese hecho constituye un crimen de guerra y un crimen de lesa humanidad. Plantea una grave amenaza a la salud pública, sobre todo debido a las altas temperaturas actuales, que no tienen precedente. Siria pide a las Naciones Unidas y a sus organismos que adopten medidas inmediatas con miras a asegurar la reactivación del abastecimiento de agua desde la estación de Aluk, para que los equipos técnicos lleguen a la estación y supervisen los trabajos que garanticen su funcionamiento sostenible. Es un escándalo que algunas delegaciones hayan soslayado estos hechos y hayan intentado politizar el debate y socavar los esfuerzos del Gobierno sirio, en lugar de trabajar con urgencia para resolver estas cuestiones humanitarias esenciales.

En conclusión, la República Árabe Siria reitera su exigencia de que se ponga fin a la presencia ilegal de fuerzas extranjeras, especialmente las de los Estados Unidos,

en sus territorios. Insistimos en que dejen de interferir en los asuntos internos de Siria y de respaldar a los grupos terroristas que siguen saqueando la riqueza y los recursos naturales de Siria, especialmente el petróleo. Asimismo, pedimos el levantamiento total, inmediato e incondicional de las medidas coercitivas unilaterales impuestas al pueblo sirio, que constituyen una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a Siria.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Türkiye.

Sra. Özgür (Türkiye) (*habla en inglés*): Quisiéramos dar las gracias al Enviado Especial Pedersen y al Director Rajasingham por sus exposiciones informativas.

El Consejo de Seguridad se reúne por cuarta vez este mes para abordar la situación humanitaria en Siria. Entretanto, 4,1 millones de sirios que dependen de la ayuda transfronteriza de las Naciones Unidas para sobrevivir continúan su larga espera de semanas para ver si esa ayuda vital seguirá fluyendo o no. Türkiye es uno de los vecinos inmediatos de Siria y el principal asociado de las Naciones Unidas para la asistencia transfronteriza y, por ello, quisiera hacer hincapié una vez más en que, en las circunstancias actuales, el mecanismo humanitario transfronterizo con mandato del Consejo de Seguridad es el método más viable, transparente, imparcial y previsible de entrega de ayuda al noroeste de Siria. Lamentamos, por tanto, que el mandato haya expirado hace dos semanas y que el Consejo de Seguridad no haya podido acordar aún su renovación. A nuestra preocupación se suma el hecho de que esto está ocurriendo en una coyuntura en que las necesidades humanitarias en Siria, exacerbadas por los terremotos, han alcanzado el máximo nivel desde que comenzó el conflicto en el país. El mecanismo transfronterizo es ahora más esencial que nunca para abordar con eficacia la situación humanitaria en Siria y mantener la estabilidad regional, que enfrenta una situación crítica.

Compartimos las preocupaciones expresadas por las Naciones Unidas sobre el permiso condicional y limitado en el tiempo del régimen sirio para utilizar el paso fronterizo de Bab al-Hawa. Subrayamos que la ausencia de un mecanismo transfronterizo con mandato del Consejo afectará a la previsibilidad, la rendición de cuentas y la eficacia de las entregas de ayuda. La falta de previsibilidad, que define la situación actual, dificultará más garantizar la financiación de las actividades humanitarias en Siria. La previsibilidad también es clave en las fases de planificación y ejecución de la acción humanitaria, sin lo cual

los proyectos de recuperación temprana y resiliencia, por ejemplo, también se verán comprometidos.

El número de personas que necesitan ayuda humanitaria en Siria es el más elevado hasta la fecha. Ahora no es el momento de poner en riesgo la posibilidad de que millones de sirios puedan acceder a una asistencia humanitaria ininterrumpida y previsible de forma segura, transparente y sujeta a rendición de cuentas. Por lo tanto, reiteramos nuestro llamamiento a los miembros del Consejo de Seguridad para que sigan esforzándose por alcanzar un consenso práctico y realista que garantice la continuación del mecanismo de ayuda transfronteriza de las Naciones Unidas.

La situación humanitaria en Siria, que es profundamente preocupante, nos recuerda todo el tiempo los estragos cada vez mayores que causa el conflicto actual entre la población siria. Urge intensificar los esfuerzos para lograr una solución política. La comunidad internacional, especialmente los países con influencia, debe actuar de inmediato e instar al régimen a adoptar medidas concretas en pro del proceso político. Una solución duradera al conflicto sirio solo será posible con la participación de todas las partes sirias en la vía política. Por lo tanto, es esencial que se incluya a la oposición siria en los esfuerzos encaminados a encontrar una solución política al conflicto.

Como subrayó el Enviado Especial Pedersen, el Comité Constitucional, que es la plataforma más eficaz que reúne a la oposición siria y al régimen, debe seguir trabajando de una manera que produzca resultados tangibles. La revitalización del proceso político también figura entre los objetivos de nuestra participación. Del mismo modo, esperamos que nuestros amigos de la región también tengan presente la importancia del proceso político para la solución del conflicto sirio en lo que respecta a su colaboración con el régimen, y que contribuyan a llevar el proceso en esa dirección.

Las actividades terroristas que se originan en Siria plantean una grave amenaza que requiere una solución urgente. Türkiye es uno de los países que más se esfuerza en la lucha contra el Dáesh y ha sido eficaz poniendo fin a su dominio territorial en Siria. Con idéntica determinación Türkiye sigue luchando contra la organización terrorista Partido de los Trabajadores del Kurdistán/Unidades de Protección del Pueblo (PKK/YPG). Solo desde que comenzó este año, la organización terrorista PKK/YPG ha llevado a cabo más de 70 ataques en nuestras fronteras, en particular desde Tell Rifaat. Como cualquier país cuyas fronteras y cuyos ciudadanos son

atacados, Türkiye no permanecerá en silencio y se reserva su derecho inherente a ejercer la legítima defensa.

Antes de concluir, también deseo llamar la atención sobre las continuas violaciones del alto el fuego en Idlib, donde una escalada de las hostilidades, unida a las difíciles circunstancias humanitarias allí imperantes, puede aumentar nuevamente el riesgo de que se produzca una migración masiva que es preciso evitar. Por consiguiente, queremos hacer hincapié en la importancia de que se mantenga el alto el fuego en Idlib.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Irvani (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Enviado Especial Pedersen y al Director de Coordinación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, Sr. Rajasingham, por sus actualizaciones y sus ilustrativas exposiciones.

El agravamiento de la situación humanitaria en Siria exige asistencia humanitaria urgente e imparcial. La prestación de ayuda a todas las regiones de Siria, al margen de cualquier influencia política, es primordial para salvar vidas y llevar la asistencia a las personas más vulnerables. A pesar de que el Consejo de Seguridad aún no se ha puesto de acuerdo respecto de un proyecto de resolución relativo a un mecanismo transfronterizo, las Naciones Unidas han seguido utilizando todas las modalidades de acceso disponibles para llegar a las personas necesitadas. En ese contexto, Bab al-Salam y Bab al-Raai siguen utilizándose para el movimiento transfronterizo de la entrega de ayuda de las Naciones Unidas, lo que ha mejorado significativamente el acceso directo y eficiente a las personas afectadas, y ha permitido mejorar las operaciones humanitarias.

Entretanto, el Gobierno sirio, adoptó el 13 de julio la decisión soberana de conceder permiso por seis meses a las Naciones Unidas y sus organismos especializados pertinentes para utilizar el paso fronterizo de Bab al-Hawa, con lo que creó la base jurídica para la prestación de asistencia humanitaria al noroeste del país.

El respeto de la soberanía y la integridad territorial de Siria a lo largo de todo el proceso, es esencial para encarar con eficacia la crisis humanitaria. Asimismo, evitar el desvío de la asistencia por las organizaciones terroristas en el noroeste y garantizar una distribución transparente y no discriminatoria de la asistencia son aspectos esenciales que deben ser estudiados con detenimiento.

El Irán encomia los incansables esfuerzos de los organismos de las Naciones Unidas y los asociados humanitarios en su labor para aliviar el sufrimiento del pueblo sirio. Además de proporcionar un socorro inmediato, las operaciones de asistencia en Siria se deben centrar en la restauración de la infraestructura, las iniciativas de reconstrucción y la recuperación económica general. Ese enfoque puede crear un entorno favorable para el retorno voluntario de los refugiados y los desplazados a sus hogares. Dada la carga que han soportado durante la crisis los países vecinos, sobre todo el Líbano, el regreso de los refugiados y desplazados internos a sus hogares en Siria no debe politizarse ni utilizarse como un instrumento de presión contra el Gobierno sirio.

Para ello, es imprescindible que los donantes internacionales cumplan sus obligaciones y aporten la financiación necesaria para las actividades y los programas de las Naciones Unidas. Ese apoyo es esencial para la ejecución de los proyectos esbozados en el plan de respuesta humanitaria y en el marco estratégico de cooperación entre Siria y las Naciones Unidas. Estos proyectos tienen por objeto revitalizar la economía y facilitar el retorno digno y voluntario de los refugiados y desplazados a sus hogares.

La continuación de las sanciones unilaterales contra los sirios es un impedimento esencial para mejorar la difícil situación humanitaria y económica de Siria. Reiteramos con firmeza nuestro llamamiento a poner fin de inmediato a esas medidas ilegales y crueles, que han perjudicado la economía y la vida cotidiana de las personas, al tiempo que han limitado la capacidad del Gobierno para prestar servicios esenciales. En el informe reciente de la Relatora Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales sobre el disfrute de los derechos humanos, de fecha 3 de julio de 2023, se da cuenta de la grave situación que existe en Siria debido a las sanciones unilaterales y al exceso de celo en su cumplimiento (A/HRC/54/23/Add.1). Las conclusiones, basadas en la visita de la Sra. Douhan a Siria

del 31 de octubre al 10 de noviembre de 2022, ponen de relieve los graves daños causados a la economía, que han generado serias violaciones de los derechos humanos e inmensas dificultades humanitarias. En el informe reciente del Secretario General (S/2023/419), presentado de conformidad con la resolución 2672 (2023), también se hizo hincapié en las devastadoras consecuencias que tienen las sanciones sobre la prestación de asistencia humanitaria y el acceso a los servicios esenciales.

El Irán mantiene su empeño de cooperar con sus asociados en el proceso de Astaná para lograr una normalización a largo plazo y sostenible en Siria. Seguimos apoyando la continuación del diálogo entre Siria y Türkiye, a la vez que reconocemos su papel crucial en esos esfuerzos más amplios. Apoyamos la reanudación lo antes posible de las reuniones del Comité Constitucional, a fin de seguir avanzando en la solución de la crisis. En este contexto, seguimos decididos a dar nuestro respaldo a los esfuerzos del Enviado Especial y a su determinación de trabajar con todas las partes.

El Irán condena una vez más las continuas agresiones y ataques militares del régimen israelí contra Siria, en particular los dirigidos contra la infraestructura civil, así como la persistente ocupación de los altos del Golán sirio. El Consejo de Seguridad debe dar una respuesta a las malévolas y agresivas actividades y acciones del régimen israelí, que contravienen claramente el derecho internacional y el derecho internacional humanitario y violan la soberanía y la integridad territorial de la República Árabe Siria. Además, esas actividades malvadas no solo desestabilizan la región, sino también exacerban las tensiones.

Para concluir, el Irán reafirma su determinación de seguir apoyando al Gobierno y al pueblo de Siria en su empeño por superar la amenaza del terrorismo. Estamos dispuestos a ayudarles a reconstruir su país, a garantizar su unidad y a preservar su integridad territorial.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.